

## **Editorial**

*La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, se enorgullece en presentar a vuestra consideración un nuevo número de la Revista Idearium, la que a pesar de las dificultades económicas por las que atraviesa el país, de la cual no está exenta esta Casa de Altos Estudios, aunque con algún retraso es hoy realidad.*

*El poder volcar a la comunidad el esfuerzo de las tareas de investigación de académicos invitados y de profesores que integran nuestros claustros, es una circunstancia de gran importancia y oportunidad que amerita y espero me sea permitido, efectuar algunas breves reflexiones sobre la necesidad de inserción de la Universidad en el medio actual, como forma de lograr la realización del hombre en la comunidad y la satisfacción de sus necesidades espirituales, contribuyendo con su ciencia en acción, al esclarecimiento de la difícil problemática económica y social.*

*El desarrollo de los pueblos no pasa sólo por la riqueza de recursos naturales, cantidad y calidad de producción, industrialización, etc., sino y fundamentalmente por la riqueza de inteligencias que constituyen o pueden llegar a constituir la fuente de la cual fluyan las demás.*

*En realidad, desde las Universidades de Bolonia, París, Montpellier, todas del siglo XII y hasta nuestros días, se desarrolló y existe una corriente que podríamos llamar "Cientificista" para la cual el objetivo único de la Universidad consiste en la elaboración de la ciencia y la enseñanza de la misma, para la formación de sus profesionales.*

*Se trata de la búsqueda aséptica y desinteresada de la verdad, por la verdad misma. Deben ser instituciones que elaboran una cultura estática, una ínsula cuyo único punto de contacto con la sociedad, lo tienen a través del accionar de los profesionales que forman. En síntesis, la Universidad cumple un fin en sí misma mientras haga ciencia y la vuelque a la enseñanza de sus educandos.*

*Interpretar la misión de la Universidad desde ese particular enfoque, en los tiempos que corren, implica otorgarles a éstas un fin muy mezquino que no condice con su naturaleza, con la necesidad de apertura que requieren los tiempos actuales, en los que las dificultades de la problemática requiere, necesariamente, el esclarecimiento por la luz de la inteligencia, que puede y debe fluir hacia la comunidad desde fuentes inagotables de saber.*

*De lo expuesto surge que contrariamente, pensamos que el rol que debe cumplir la Universidad en la actualidad, es diametralmente opuesto. Siendo entidades que nacen en un medio social, se nutren de él, tanto en la formación de sus claustros, científicos, alumnos, medios,*

*etc., es de su esencia entraren interrelación con la comunidad a la que se deben, satisfaciendo recíprocamente sus requerimientos. Lo contrario implicaría una actitud que atentaría contra su propia naturaleza existencial.*

*Como enseña Justo Prieto: "La Universidad desempeña en la sociedad, una tarea orientadora y normativa. Es su resorte activo y dinámico, cuya función es poner en movimiento su propio medio circundante".*

*El gran compromiso de las universidades en la actualidad, además de la búsqueda de la verdad y la formación de profesionales, en tanto se encuentra inserta y se nutre del medio, es esparcir sus conocimientos científicos y tecnológicos poniéndolos al servicio del impulso del desarrollo de los pueblos, contribuyendo de ese modo, al bienestar individual y colectivo del hombre.*

*El desafío que deben afrontar, es ponerla ciencia en acción, pues lo contrario significa subdesarrollo y postración.*

*Claro está que la tesis que sostenemos, para que sea posible y alcance el grado de eficacia deseado, deberá ir acompañada por una política universitaria acorde y que contemple por lo menos los siguientes parámetros básicos:*

*En primer lugar deberá respetarse el sistema de libre enseñanza, regulado entre nosotros por las leyes N° 14.557/58 y 17.604/67, sustentado en los derechos de asociarse con fines útiles y el derecho de enseñar y aprender, consagrados por nuestra Constitución Nacional. Con ello se respeta el derecho de los estudiantes y sus familias, las que en estas circunstancias pueden y deben cumplir con una saludable función tutelar, de elegir libremente a sus maestros y las instituciones en que pretenden formarse.*

*Debe respetarse a los docentes, científicos y académicos, la facultad de formar instituciones privadas de enseñanza, de las cuales existen verdaderos y múltiples "ejemplos de excelencia" en la enseñanza, a través de la historia y en nuestros tiempos.. Es mucho lo que le debe la ciencia a estas universidades, como para desechar ese aporte invaluable.*

*Las universidades estatales deberán estar reguladas y controladas, en un estricto plano de igualdad con las universidades privadas, la historia en general y la de nuestro país en particular demuestra que estas últimas han dado un claro ejemplo de seriedad científica y excelencia académica, que torna injusta la capitis diminutio a que han estado sometidas a través de la obligación de rendir pruebas de idoneidad en forma permanente, cuando en realidad, unas y otras cumplen la misma finalidad, la de prestar el servicio público de la enseñanza.*

*No nos molesta ni perturba el control, por el contrario, este sirve para certificar las bondades del sistema de enseñanza privada, pero*

*resulta irritante un trato discriminatorio, cuando por un imperativo constitucional, se consagra como principio indelegable el de igualdad ante la ley.*

*Deberá impedirse todo tipo de facilismo tanto en el ingreso como en el nivel de exigencia de toda la comunidad universitaria, de modo que lleguen a los claustros y a las aulas, aquellos que tengan estricta vocación y sean los más aptos.*

*En este sentido resultan altamente ilustrativas las enseñanzas del catedrático Alvaro D' Ors cuando expresa: "Se podrá formar una reserva de personas intelectualmente superiores, que sepan resistirlas presiones materiales de la sociedad y de ese modo pueden servir mejor a esta".*

*Esta afirmación puede causar algún escozor en muchos de Uds., pero serenados los ánimos, analizado el problema con objetividad, nos bastará observar la experiencia, para tener la certeza que el facilismo que permite acceder a los mediocres y a aquellos que carecen de vocación, constituye un espejismo momentáneo, detrás del cual se encuentra el fracaso y la frustración individual e institucional.*

*Por otro lado debe estar garantizada la labor objetiva del universitario. Las influencias de las pasiones políticas, que por su propia naturaleza engendran discusiones y enfrentamientos, tal vez necesarios para la consecución de los fines que le son propios, en interacción con la ciencia, enturbian la visión y consecución de los fines de ésta. No se pretende eliminar el pluralismo en la universidad, por el contrario, este es saludable al desenvolvimiento de estas instituciones, es bueno desde la perspectiva funcional de las mismas, siempre que se tenga en claro que la labor científica y la de la política, tienen fines propios que solo pueden ser alcanzados, si se realizan en forma independiente.*

*Todo esto imbuido por el respeto al derecho indelegable de la libertad académica, creemos, que puede constituir el marco adecuado para que la universidad pueda desarrollar su ciencia en acción, sirviendo a la comunidad, y de este modo a la felicidad del hombre en particular.*

*A estos parámetros hemos ceñido el accionar de nuestra conducción, con el objeto de alcanzar las finalidades propuestas.*

*Es de buen estilo, en estos casos, reseñar la actividad desplegada por nuestra Facultad en el período que comprende la presente publicación, sin embargo, en el presente caso me voy a ceñir a efectuar una descripción general, dada la extensión cuantitativa y cualitativa de la misma y porque volviendo a una vieja tradición de Idearium, en apartado específico se da cuenta en forma pormenorizada de la misma.*

*En punto a nivel de grado, hemos tratado de consolidar el nivel de excelencia académica, la que creemos ha sido posible merced al esfuerzo invaluable del esclarecido claustro de profesores de esta Casa de Estudios; manteniendo a contrapelo de las tendencias imperante*

*mayoritariamente, la restricción al ingreso mediante cursos introductorios previos de selección, a cuyas bondades ya me he referido con anterioridad; insistiendo en la necesidad de clases obligatorias, como único medio de lograr la inmediatez profesor - alumno, fundamental para el logro de una enseñanza más idónea; manteniendo el nivel de exigencia en los criterios de evaluación; incorporando como sistema piloto el dictado de prácticos complementarios de cada materia, que ha dado excelentes resultados y ampliando en su extensión temporal y de objetivos la práctica profesional, que justo es reconocerlo, ha mejorado el sistema sin que el mismo haya alcanzado el grado óptimo que pretendíamos.*

*No estuvo ausente de nuestra atención la necesidad que los educandos y también los profesores dispusieran del material bibliográfico necesario como fuente de conocimiento e investigación. Por ello es que abordamos la reorganización de la Biblioteca de la Facultad, a través de personal especializado que ha culminado con el inventario total del material y el refichaje del mismo, con lo que se ha logrado una mejor prestación de ese servicio a la comunidad universitaria.*

*El posgrado reviste en la actualidad, en todas las Universidades del mundo, una importancia vital, como modo de profundizar los conocimientos científicos, sobre todo en un mundo que requiere de la mayor capacitación no sólo a nivel local, sino en función global.*

*Por ello es que además del doctorado en ciencias jurídicas y sociales, que tradicionalmente se venía dictando, hemos incorporado una nueva carrera de posgrado en "Asesoramiento Jurídico de Empresas", con singular éxito por la calidad de los profesores que la tuvieron a su cargo y la favorable acogida que ha tenido entre los graduados del medio.*

*Finalmente, pusimos un particular énfasis en la concreción de una frondosa extensión universitaria, de la que damos cuenta en el apartado correspondiente y que a los efectos de no ser reiterativo, no voy a reseñar en particular. Simplemente queremos destacar que con ella, tuvimos la inmensa satisfacción de contar en la tribuna de nuestra casa, con la "ciencia" de los más encumbrados académicos del país, muchos también del extranjero, los que conjuntamente con nuestros calificados profesores, hicieron posible la elaboración de innumerables conclusiones científicas, que a través de su difusión, permitieron que nuestra Facultad, trascendiera intelectual y prácticamente a la comunidad, creemos, haciendo posible "la ciencia en acción" de la Universidad, en lo que entendemos, constituye su fin esencial.*

JUAN CARLOS MENGHINI  
DECANO

Noviembre de 1991